

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:15 hrs. del día 26 de Junio del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación **No. C-SECOPE-FOPRODEM-DC-039-19**; consistente en la Ejecución de los trabajos relativos a: **RECONSTRUCCION DE CRUCERO DE VALLE DEL GUADIANA Y PIEDRAS NEGRAS, EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
LLH CONSTRUCTORA REGIONAL, S.A. DE C.V.	\$ 1,229,036.92
CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$ 1,283,034.90
CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.	\$ 1,390,332.89

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **LLH CONSTRUCTORA REGIONAL, S.A. DE C.V.**

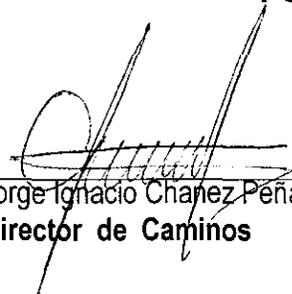
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ **1,229,036.92** (Un millón doscientos veintinueve mil treinta y seis Pesos 92/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

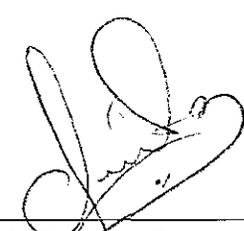
Se fijan las 13:00 hrs. del día 27 de Junio del 2019 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia de el C. Ing. Jorge

Ignacio Chanez Peña, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**

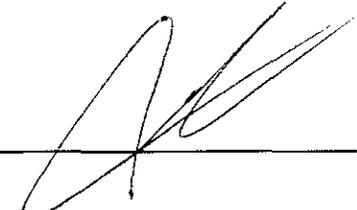
  
Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña  
Director de Caminos

  
Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez  
Representante de la Dirección  
Jurídica

**PARTICIPANTES:**

**CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.**

C. Abraham Silva Barragán



**CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**

C. Ing. Rene Villa Tarín



**LLH CONSTRUCTORA REGIONAL, S.A. DE C.V.**

C. Arq. Luis Licerio Hernández